
NOTA DE PRENSA

El documento denunciará la externalización de la inspección y el trato discriminatorio hacia impuestos como el IBI o la plusvalía

ANIPHL alerta de que la nueva 'tasa de basuras' agravará la inseguridad jurídica en torno a un tributo que sufragará un gasto próximo a los 3.000 millones anuales

Inspectores de la Hacienda Local anuncian un Libro Blanco que aboga por una reforma fiscal integral frente a la elevada litigiosidad y excesiva tutela estatal que sufren los tributos locales

Madrid, 17 de octubre de 2023.

La Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local (ANIHPL) anuncia la elaboración de un Libro Blanco que aboga por una reforma fiscal integral, también de las Haciendas Locales, para evitar la elevada litigiosidad y excesiva tutela estatal que sufren tributos como el IBI o la plusvalía, en la antesala del XXIII Congreso "La Inspección de los Tributos Locales", que se celebrará los próximos 19 y 20 de octubre en Málaga.

Este documento, que en principio se presentará en octubre de 2024, abordará la inseguridad jurídica permanente que perjudica a entidades locales y contribuyentes desde hace décadas, examinará cada tributo concreto y planteará alternativas para transformar y modernizar la arquitectura fiscal actual frente al "olvido y abandono" que padecen los tributos locales, desatendidos por el legislador estatal y anclados en esquemas fiscales del siglo XIX.

El Libro Blanco también denunciará los episodios que agravan la situación de las Haciendas locales, como la externalización de la inspección. Desde ANIHPL, una asociación que defiende la colaboración público-privada por su valiosa aportación a la Administración Pública, se considera que todas las líneas rojas han sido aquí completamente sobrepasadas.

En este sentido, recuerda que el ejercicio de la inspección tributaria local está completamente vedado a las entidades privadas, algo que no se cumple: se cuentan por decenas los casos en que los tribunales han anulado contratos de "apoyo", "asistencia", "colaboración" o "soporte" a la inspección. En la actualidad, siguen vigentes muchos de estos contratos o se siguen suscribiendo otros nuevos no muy distintos de aquellos anulados por resolución judicial.

Una arquitectura fiscal decimonónica

Así, el Libro Blanco radiografará cada tributo para identificar los problemas que las tasas e impuestos locales arrastran desde hace años con el fin de configurar una arquitectura tributaria local digna del siglo XXI. En el caso del **Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)**, el de mayor rendimiento económico, la tutela estatal condiciona absolutamente un impuesto cuya inspección es prácticamente inexistente; el **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**, por su parte, se caracteriza por ser innecesariamente complejo, complicando la labor a la Administración y a los contribuyentes.

El **Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica -IVTM**, más conocido como impuesto de circulación- ha protagonizado en los últimos meses una oleada de sentencias por la existencia de 'paraísos fiscales' desde hace más de 20 años: deslocalizaciones ficticias e ilegales de vehículos de grandes ciudades a municipios periféricos para abonar una cuantía menor. Igualmente, el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** pasa por ser un claro ejemplo de deficiente regulación legislativa que ha generado, como en los casos anteriores, una cascada de resoluciones judiciales.

'Plusvalía municipal', el símbolo de la inseguridad

No obstante, ha sido la denominada '**plusvalía municipal**' (IIVTNU) la que, lamentablemente, más focos ha acaparado en los últimos años. La sentencia en octubre de 2021 del Tribunal Constitucional anulando el diseño de este tributo vino precedida de otras sentencias del máximo intérprete de la Carta Magna en 2019 y 2017.

El Real Decreto-Ley del Gobierno de 8 de noviembre del mismo año por el que se formula la nueva arquitectura del IIVTNU solo ha creado nuevas incertidumbres. A lo que hay que sumar los problemas de la nueva regulación: la estimación directa de la base imponible del impuesto plantea numerosos interrogantes, es de gestión compleja y no resuelve la manera de valorar los inmuebles.

Finalmente, la irrupción de la novedosa '**Tasa de Basuras**', obligatoria para todos los municipios por vez primera en la historia en materia de tasas. Regulada en un único artículo, de no ser reformada, supondrá un grave quebranto para las arcas públicas al abocar a los entes locales a un desarrollo reglamentario sujeto a la extraordinaria inseguridad jurídica que sufre un tributo que sufragará un gasto próximo a los 3.000 millones de euros anuales en España. Una repetición de errores que ANIHPL pretende evitar con la publicación de su Libro Blanco.

La Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local (ANIHPL) defiende el papel de la inspección tributaria local en la lucha contra el fraude y en la mejora de la concienciación fiscal de los contribuyentes. Constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 1/2002, aboga por una modernización tributaria que prestigie la Administración local y la labor de sus empleados públicos. Tiene capacidad jurídica y carece de ánimo de lucro.